

HERRI KONTUEN EUSKAL EPAITEGIA /
TRIBUNAL VASCO DE CUENTAS PÚBLICAS

PRENTSA-LABURPENA / RESUMEN DE PRENSA

Eguna / Día	Egunkaria / Periódico	Izenburua / Titular	Orrialdea / Página
22/04/13	El Correo	El Gobierno Vasco aclara al PP que no quiere derogar la ley del TVCP	2
23/04/13	El Mundo	El TVCP critica contrataciones en Eustat, Osalan y Emakunde	3
26/04/13	El Mundo	Los partidos vascos gastaron 10,4 millones en campaña pese a la crisis	4

CAV-PRESUPUESTOS VASCOS

El Gobierno Vasco aclara al PP que no quiere derogar la ley del TVCP

22/04/2013 · 18:09 Noticias EFE

El Gobierno Vasco ha aclarado hoy que su proyecto de presupuestos no pide la derogación de la ley que regula el funcionamiento del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP), como creía el PP.

La portavoz popular en el Parlamento Vasco, Arantza Quiroga, y el responsable en materia económica del grupo, Antón Damborenea, han registrado hoy en la Cámara vasca su enmienda a la totalidad de los presupuestos y han explicado en una rueda de prensa el contenido de las cerca de 500 enmiendas parciales que han presentado.

Entre ellas, han pedido que se suprima la disposición derogatoria segunda del articulado del proyecto de presupuestos al entender que supone la "derogación" de la ley de creación del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, según ha dicho Quiroga.

Fuentes del Departamento vasco de Hacienda y Finanzas han explicado a Efe que lo que se deroga es la disposición final primera de la ley 6/2012 con el fin de "equiparar el régimen de contabilidad y control interno de los consorcios del sector público con el de la Administración General y los organismos autónomos, así como el de las fundaciones del sector público con los de las sociedades públicas", algo que no afecta a la ley del TVCP.

El TVCP critica contrataciones en Eustat, Osalan y Emakunde

Vitoria

El Tribunal Vasco de Cuentas Públicas (TVCP) considera que los organismos dependientes del Gobierno Vasco Eustat, Osalan y Emakunde incumplieron la normativa vigente en 2010 en sus contrataciones. Así se constata en el informe de fiscalización del TVCP correspondiente a ese año sobre seis organismos autónomos dependientes del Ejecutivo vasco: la Academia de la Policía vasca y los institutos de alfabetización de adultos en euskera (HABE), de administración pública (IVAP), de estadística (Eustat), de salud y seguridad laborales (Osalan), y de la mujer (Emakunde).

El tribunal de cuentas opina que la actividad económico-financiera en 2010 cumplió con la normativa vigente, aunque destaca algunas «salvedades». Así, en el caso del Eustat, el órgano de fiscalización señala que las contrataciones temporales para elaborar encuestas han sido consideradas por los tribunales como contratos indefinidos discontinuos debido a «su carácter reiterado» y recuerda en este sentido que se han dictado entre los años 2009 y 2011 un total de 96 sentencias favorables a los trabajadores. Por ello, el TVCP insta al Eustat a plasmar sus «necesidades permanentes de personal» en su Relación de Puestos de Trabajo (RPT) como exige la normativa de la función pública para posteriormente convocar la correspondiente oferta de empleo público, informa Efe.

Por su parte, Osalan y Emakunde incumplieron «en algunos casos» las normas que rigen la contratación administrativa en los apartados de publicidad y concurrencia al adjudicar trabajos y también en «los principios de transparencia e igualdad de trato con los licitadores». Según el TVCP, los incumplimientos también se dieron en relación al volumen económico de los contratos al incorporarse prestaciones adicionales al contrato inicial.

El órgano fiscalizador también constata que los seis organismos analizados «en ciertos casos» concedieron subvenciones en los que no se exigió justificar a los beneficiarios el destino dado a las ayudas.

Por otra parte, el Gobierno vasco aclaró ayer que su proyecto de presupuestos no pide la derogación de la ley que regula el funcionamiento del TVCP, como creía el PP. Fuentes del Departamento vasco de Hacienda y Finanzas explicaron que lo que se deroga es la disposición final primera de la ley 6/2012 con el fin de «equiparar el régimen de contabilidad y control interno de los consorcios del sector público con el de la Administración General y los organismos autónomos».

Los partidos vascos gastaron 10,4 millones en campaña pese a la crisis

Las formaciones sólo justificaron la mitad de sus gastos para optar a una subvención

MARTA G. COLOMA / Bilbao
«Apretarse el cinturón» fue uno de los leit motifs de la última campaña electoral en Euskadi, en la que los vascos se acercaron a las urnas con la esperanza de encontrar un gobierno que ayudase a gestionar las arcas autonómicas en plena emergencia económica. La primera contabilidad electoral hecha pública ayer por el TVCPV, sin embargo, dista de este discurso: las formaciones políticas se dejaron más de 10,4 millones de euros en gastos electorales en plena crisis, de los que sólo pudieron justificar poco más de la mitad con el objeto de recibir las subvenciones pertinentes.

Pese a la disparidad entre sus resultados, PNV, PP y EH Bildu fueron los que más gastaron en campaña, con 2.98, 2.53 y 2.36 millones respectivamente. Les siguieron el PSE-EE, con 2.32, y UPyD, con 266.000 euros, según el informe del Tribunal Vasco de Cuentas Públicas, que por primera vez puso estos datos a disposición de los ciudadanos desde el convencimiento de que el principio de transparencia debe aplicarse «también al ámbito electoral».

La contabilidad arroja que los populares fueron los que más gastos justificaron (1.89 millones), seguidos del PNV (1.81), el PSE (1.54), EH Bildu (1.25) y UPyD (153.000). Las ayudas concedidas ascienden a más de 5 millones de euros, de las que ya se han abonado adelantos por un valor de 4,85 millones.

De los datos se desprenden varias conclusiones, entre las que el tribunal destaca el alto grado de cumplimiento general de la ley en la entrega de las facturas, pero recomienda que se definan y regulen de manera «más precisa» determinados gastos electorales. En este sentido, reclama que las formaciones usen sistemas que «garanticen



Un joven camina por Barakaldo frente a la propaganda electoral. / EL MUNDO

la selección de la oferta económica más ventajosa» cuando tengan que hacer gastos importantes. El tribunal lamenta, asimismo, no haber tenido la posibilidad de detectar si se han canalizado ingresos ilegales a través de las cuentas de las formaciones, pues esta fiscalización no es de su competencia, sino del Tribunal de Cuentas del Estado.

Facturas sin justificar

Entre los 4,6 millones de euros restantes no subvencionados se hallan inversiones en comidas, espectáculos y transporte, que el Gobierno no considera gastos de campaña.

Los jeltzales, por ejemplo, gastaron más de 10.000 euros por un espectáculo contratado para un mitin y 7.500 euros en aperitivos y bebidas. Algo similar le ocurrió a EH Bildu, al que se han desestimado 18.000 euros de espectáculos en mítines, además de 15.700 euros invertidos en cursos de formación, 4.700 euros utilizados para adquirir material de sonido y 22.100 euros gastados en material informático.

Los socialistas han visto rechazadas facturas por un importe de 37.000 euros para encuestas, además de 9.700 euros que gastaron en un almuerzo electoral. Al PP no le han subvencionado los intereses de un préstamo por importe de 3.500 euros; mientras que UPyD no ha recibido los 1.500 euros que gastó por transporte en autobús ni el importe de un préstamo que fue concedido fuera de la campaña.

Ezker Batua-Berdeak, con 33.000 euros de gasto, no obtendrá subvención alguna por su falta de representación en la Cámara Vasca. En todo caso, el Tribunal aclara que la formación entregó su contabilidad electoral con un retraso de 19 días y efectuó un pago de 70.000 euros del que no se ha presentado justificación.